Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas

OFICIO CEAPP/UA/123/2017.
Xalapa de Enríquez, Ver., a 02 de Mayo de 2017.
Asunto: Obligaciones de Transparencia.

LIC. ANTONIO LÓPEZ GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente y para dar cumplimiento al artículo 15 fracción VI de la LEY NO. 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, y el artículo 70, fracción VI, de la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, relativo a los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados; le informo a Usted que este Organismo a la fecha no ha generado algún tipo de información respecto de esta Fracción.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

L.C. FLORENCIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas
Unidad de Transparencia
RECIBIDO
03/05/17
FECHA FIRMA

C.c.p. **Lic. Ana Laura Pérez Mendoza**.- Comisionada Presidenta de la CEAPP.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Jorge Morales Vázquez.-Secretario Ejecutivo de la CEAPP.-Mismo fin.- Presente.
C.P. Julio Gregorio Yobal Sánchez.- Contralor Interno de la CEAPP.- Mismo fin.- Presente.
Archivo.